

## OBRA SOCIAL: CONSOLIDAR A. R. T.

Nombre Completo: Consolidar Aseguradora de Riesgos de Trabajo. Nº de CUIT: 30-68522850-1 Cód. del O.S.: 00874 Dirección: Lavalle 570 - 5º piso - Capital Federal

DESCUENTO: OS: Afiliado: Ambulatorio 100% ---

TIPO DE RECETARIO:

Particulares, Agremiación, Federación, Hospitales

etc.: SI (1)

VALIDEZ DE LA RECETA: 10 días

TROQUELADO: SI (Completo N° y código de barras)

FECHA DE EXPENDIO: SI

ACLARACIÓN FIRMA MÉDICO Y Nº DE MATRÍCULA:

Sello: SI Manuscrito: NO (Solo si es ilegible

el sello)

ACLARACIÓN CANTIDAD DE UNIDADES:

Letras: SI Números: SI

**ENMIENDAS SALVADAS:** 

Por el Médico: SI Por el Farmacéutico: SI

Por el Afiliado (enmiendas del Farmacéutico): SI

DEL RESUMEN:

Planilla: Carátula Única

Cantidad: una

Presentación: MENSUAL

COBERTURA DEL SERVICIO:

Para toda la Provincia de Buenos Aires.

Observaciones al dorso

DE LA PRESCRIPCIÓN:

Cantidad Máxima de:

RENGLONES POR RECETA: 3 (tres)
PRODUCTOS POR RECETA: 6 (seis)

PRODUCTOS POR RENGLÓN: hasta 2 ( dos)

envases grandes por renglón.

**TAMAÑOS POR RECETA:** lo prescripto por el Médico. Cuando no indica tamaño dispensar el menor.

Cuando prescribe grande, dispensar el tamaño siguiente al menor. Cuando equivoca cantidad, dispensar el tamaño inmediato inferior.

Antibióticos Inyectables:

Monodosis: 5 (cinco) - Multidosis: 2 (dos)

RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS:

Reconoce únicamente los productos medicinales VENTA BAJO RECETA incluidos en el Manual

Farmacéutico o Agenda Kairos **EXCEPTO**:

Adelgazantes/anorexígenos

Alimentos y/o Productos dietéticos

Antiandrógenicos

Anticonceptivos/anovulatorios

Antiestrogénicos

Antineoplásicos/Oncológicos/Citostáticos

Cosméticos

Inmunomoduladores Inmunosupresores

Fórmulas magistrales

Leches

Medios de Contraste Radiológicos

Medicamentos para Internación y/o Uso Hospitalario Productos para el tratamiento de la Disfunción Sexual

Masculina

Productos sin troquel Soluciones parenterales

Venta libre

Agosto 2005

# CONSOLIDAR A. R. T.

#### Observaciones:

- (1) En el recetario deben figurar los siguientes datos de puño y letra del profesional **médico** y con la misma tinta:
  - Nombre de "Consolidar A.R.T."
  - Nombre, apellido, N° documento o de CUIL del paciente.
  - Número de siniestro.
  - Medicamentos, cantidad de cada uno en números y letras.
  - Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.
  - Fecha de prescripción.
  - Toda corrección debe ser salvada por el médico con sello y firma. No se aceptan enmiendas salvadas sobre corrector líquido.

El **farmacéutico** deberá completar la receta de puño y letra con los siguientes datos:

- Fecha de dispensa
- Precios unitarios y totales
- Firma y sello de la fcia.
- N° de orden de la receta
- Adherir los troqueles, de acuerdo al orden de prescripción, con goma de pegar (no utilizar ni cinta adhesiva ni abrochadora)

#### LA FALTA DE ALGUNOS DE ESTOS DATOS SERÁ MOTIVO DE DÉBITO.

- Antes de rechazar una receta por no cumplir con los requisitos de esta norma operativa, incluyendo los productos prescriptos, solicitar autorización al 0800-333-1400 (las 24 hs. los 365 días del año) o al 011-4348-1231.
- En los casos que se detecte que los productos recetados no se corresponden con la patología del paciente o que no correspondan a la especialidad del médico prescriptor, informar a la Auditoría Médica de CONSOLIDAR A.R.T., a los teléfonos indicados en el párrafo anterior.

### IMPORTANTE!

El afiliado deberá exhibir, al momento de la dispensa, su documento de identidad y firmar la receta. Si el que retira es el afiliado o un tercero, deberá firmar y aclarar nombre completo, domicilio, teléfono y documento. El farmacéutico podrá aclarar número de documento o CUIL del paciente.